

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6708 *Resolución de 23 de junio de 2014, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se amplía la programación de la Subdirección de Programas Formativos en Administración Local para 2014 en relación con los itinerarios formativos.*

El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) ha aprobado un Plan Estratégico para el periodo 2012-2015 que establece como misión de este Instituto la de crear conocimiento transformador en el sector público en beneficio de la sociedad, con el fin de propiciar la cohesión social y una democracia de alta calidad.

El INAP quiere orientar su actividad al objetivo de promover una Administración orientada al bien común. Es este el criterio que guiará toda la actividad de este Instituto, especialmente la oferta formativa y de aprendizaje que dirige a los empleados públicos.

La Subdirección de Programas Formativos en Administración Local, para cumplir con los fines anteriormente descritos y de acuerdo con las funciones de formación y perfeccionamiento de los funcionarios de Administración local que tiene asignadas de acuerdo con el Estatuto del INAP, aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, pretende con la oferta formativa que se aprueba con esta resolución dar respuesta a algunas de las principales demandas de los entes locales españoles y de los vecinos de los distintos municipios y provincias.

En este sentido se continuarán impartiendo los distintos itinerarios formativos que pretenden, en todos los casos, profesionalizar las diversas labores que desarrollan los empleados locales para mejorar la calidad de vida de los vecinos. Así, se desarrollarán acciones que pretenden cualificar y apoyar, en el marco de la situación económica que estamos atravesando, a los habilitados de carácter estatal y a los responsables de recursos humanos en las principales tareas que tienen encomendadas –Especialista en haciendas locales; Especialista en racionalización de estructuras y ordenación de plantillas en los entes locales, y Especialista en costes y sostenibilidad de los servicios públicos–; apoyar la importante labor de comunicación a los ciudadanos de las actividades y asuntos que les afectan –Especialista en gestión de redes sociales y marketing en internet, Especialista en comunicación de los entes locales y Especialista en gestión de ciudades innovadoras («Smart Cities»)–; profundizar en las principales competencias municipales en sectores clave de la vida local, como son el urbanismo y el medio ambiente –Especialista en control de la actividad urbanística, Especialista en planeamiento urbanístico y Especialista en derecho y gestión medioambiental–, y, finalmente, dar respuesta a la demanda del sector de profesionalizar la importante actividad cultural que llevan a cabo los entes locales españoles –Especialista en gestión cultural–.

Por todo ello, esta Dirección resuelve:

Convocar las acciones formativas aprobadas que se desarrollarán durante el año 2014 y aprobar las normas de organización y funcionamiento de los itinerarios formativos, que se incorporan en los anexos.

Madrid, 23 de junio de 2014.–El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Manuel Arenilla Sáez.

ANEXO I

Normas de organización y funcionamiento

Solicitudes

Quienes deseen participar en los cursos previstos en el anexo II deberán presentar la solicitud que figura en la página web del INAP (www.inap.es) entrando en el enlace «Formación» y, a continuación, en «Formación Local». En esta página se publicará la información relativa a dichos cursos. Ejecutando la opción «Presentación de solicitudes» que figura en cada curso, se tendrá acceso a un formulario en el que deberán cumplimentarse todos los datos. Seguidamente, el solicitante recibirá en su correo electrónico un enlace para que sus datos sean confirmados.

En el momento en el que se cumplimenten todos los datos, se solicitarán las acciones formativas deseadas, independientemente de que se haya recibido o no el correo electrónico para confirmar los datos. Para ello, a continuación es necesario pulsar en «Escribir carta» donde podrá redactar una carta de motivación en la que explique las razones por las que solicita el curso. Por último, se pulsará en «Conformidad» y, finalmente, en el botón «Grabar» para completar la transmisión telemática de datos.

Podrá imprimirse en soporte papel, si así lo desea, para conservarla como justificante de presentación. El consentimiento del superior jerárquico se entiende concedido desde el momento en que accede a participar en acciones formativas en las que haya resultado seleccionado.

El envío de la solicitud telemática debidamente cumplimentada supone la aceptación expresa de las normas y procedimientos que rigen cada uno de los cursos.

Requisitos de los participantes

Podrá solicitar la asistencia a los cursos convocados el personal al servicio de las Administraciones públicas, preferentemente el de Administración local, que cumpla los requisitos exigidos en el apartado de destinatarios de cada uno de los cursos.

Selección

La Subdirección de Programas Formativos en Administración Local seleccionará a los asistentes de entre las solicitudes que cumplan los requisitos, atendiendo al perfil de los candidatos en relación con los objetivos del curso.

En los itinerarios formativos, la selección para cada curso se realizará atendiendo, además de al criterio prioritario de adecuación del perfil del candidato al itinerario, a la realización de los cursos preceptivos anteriores.

De acuerdo con las previsiones del Plan de Igualdad de Género en la Administración General del Estado, en los cursos de formación de directivos se reservará al menos un 40 por ciento de las plazas a mujeres que reúnan los requisitos establecidos.

El Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, aprueba la aplicación de distintas medidas que tienen por objeto favorecer la integración de las personas con discapacidad, mediante la facilidad de acceso a la formación de estas personas. Por este motivo, en la selección de participantes a los cursos formativos se facilitará la participación a quienes se encuentren afectados por una discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33 por ciento.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP), de 22 de marzo de 2010, se fomentarán las medidas, en materia de formación, que tiendan a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, así como la participación de los empleados públicos con cualquier tipo de discapacidad. Asimismo, los empleados públicos podrán recibir y participar en cursos de formación durante los permisos de maternidad, paternidad, así como durante las excedencias por motivos familiares.

Régimen de asistencia/participación

Los alumnos habrán de asistir con regularidad al curso. Una inasistencia superior al 10 por ciento en el cómputo total de horas lectivas programadas imposibilitará la expedición de la certificación y dará lugar a la baja en el curso, con pérdida de todos los derechos. En el caso de un itinerario formativo, el 10 por ciento se aplicará sobre cada uno de los cursos que lo componen.

Información adicional

La información detallada con los objetivos, contenidos, metodologías, calendario y valoración de cada itinerario profesional y las fichas de las acciones formativas «on line» será expuesta en la página web del Instituto junto a su inscripción.

Se podrá solicitar información a través del correo electrónico fl@inap.es.

La valoración prevista lo es a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.D) de la Orden de 10 de agosto de 1994, por la que se dictan normas sobre concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, en relación con lo establecido en la Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública, de 26 de octubre de 1994 («Boletín Oficial de Estado» de 8 de noviembre).

ANEXO II
ITINERARIOS FORMATIVOS

Itinerario	Destinatarios	Participantes	Código	Cursos itinerario	Puntuación cursos itinerario	Modalidad	Horas	Año de celebración	
Especialista en haciendas locales Modalidad: mixto Horas Lectivas: 160 (85 presenciales/75 on line) Lugar: Madrid/on line Puntuación de itinerario: 1,10 FLP14- 1101	Funcionarios de Administración local con habilitación de carácter estatal pertenecientes a las subescalas de Intervención-Tesorería y Secretaría-Intervención	30	FLP14- 1101-00001	El control y la fiscalización en el ámbito local	0,10	Presencial	25	2014	
			FLP14- 1101-00002	Recursos de las haciendas locales	0,10	On line	25	2014	
			FLP14- 1101-00003	Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las entidades locales	0,10	Presencial	25	2014	
				Contabilidad y cuenta general de las entidades locales	0,10	Presencial	25	2015	
				Técnicas presupuestarias locales	0,10	On line	25	2015	
				Tesorería de las entidades locales	0,10	On line	25	2015	
				Curso final y evaluación	0,50	Presencial	10	2015	
			FLP14-1102-00001	C1. Bases para el desarrollo de una estrategia de marketing en internet para las Administraciones públicas	0,10	Mixto	25 (9 presenciales/16 on line)	2014	
			FLP14-1102-00002	C2. Desarrollo, gestión y control de una presencia adecuada en Google para las Administraciones públicas	0,10	Mixto	30 (11 presenciales/19 on line)	2014	
			FLP14-1102-00003	C3. El blog como piedra angular de la estrategia de contenidos para las Administraciones públicas	0,10	Mixto	30 (11 presenciales/19 on line)	2014	
Especialista en gestión de redes sociales y marketing en internet Modalidad: Mixto Horas Lectivas: 200 (116 presenciales/84 on line) Lugar: Madrid/on line Puntuación de itinerario: 1,25 FLP14-1102	Empleados públicos responsables de las estrategias de marketing y redes sociales de su organización	28		C4. Twitter y LinkedIn: gestión práctica en el nivel de las Administraciones públicas	0,10	Mixto	30 (11 presenciales/19 on line)	2015	
				C5. Facebook: gestión práctica en el nivel de las Administraciones públicas	0,10	Mixto	30 (11 presenciales/19 on line)	2015	
				C6. Otras redes sociales de interés para una Administración pública: Flickr, Google+, Pinterest, Slideshare, Youtube	0,10	Mixto	30 (11 presenciales/19 on line)	2015	
				C7. Otras estrategias de marketing de interés para una Administración pública y medición de resultados	0,10	Mixto	30 (11 presenciales/19 on line)	2015	
				C8. Jornada de repaso, presentación de proyectos y examen.	0,55	Presencial	20	2015	

Itinerario	Destinatarios	Participantes	Código	Cursos itinerario	Puntuación cursos itinerario	Modalidad	Horas	Año de celebración
<p>Especialista en control de la legalidad de la actividad urbanística</p> <p>Modalidad: Mixto</p> <p>Horas Lectivas: 240 (63 presenciales / 177 on line)</p> <p>Lugar: Madrid/on line</p> <p>Puntuación de itinerario: 1,70</p> <p>FLP14-1103</p>	Grupos A1 que desempeñen funciones en áreas relacionadas con los objetivos del itinerario	30	FLP14-1103-00001	Técnicas de control e intervención en la edificación	0,35	Mixto	60 (21 presenciales/ 39 on line)	2014
<p>Especialista en planeamiento urbanístico</p> <p>Modalidad: Mixto</p> <p>Horas Lectivas: 150 (45 presenciales/105 on line)</p> <p>Lugar: Madrid/on line</p> <p>Puntuación de itinerario: 1,0</p> <p>FLP14-1104</p>	Empleados públicos de la Administración local y autonómica que sean titulados superiores y que presten servicios en áreas relacionadas con los objetivos del itinerario	30	FLP14-1104-00001	Medidas de restablecimiento del orden urbanístico infringido y reposición de la realidad física alterada	0,35	Mixto	60 (21 presenciales/ 39 on line)	2015
<p>Especialista en derecho y gestión medioambiental</p> <p>Modalidad: Mixto</p> <p>Horas Lectivas: 210 (63 presenciales / 147 on line)</p> <p>Lugar: Madrid/on line</p> <p>Puntuación de itinerario: 1,60</p> <p>FLP14-1105</p>	Empleados públicos de la Administración local y autonómica que sean titulados superiores y que presten servicios en áreas relacionadas con los objetivos del itinerario	30	FLP14-1105-00001	Procedimiento sancionador y tutela penal del orden urbanístico infringido	0,65	On line	60	2015
<p>Especialista en comunicación de entes locales</p> <p>Modalidad: Mixto</p> <p>Horas Lectivas: 195 (86 presenciales/109 on line)</p> <p>Lugar: Madrid/on line</p> <p>Puntuación de itinerario: 1,20</p> <p>FLP14-1106</p>	Empleados públicos responsables de la comunicación de su organización	30	FLP14-1106-00001	Trabajo final y evaluación	0,10	On line	35	2014
				El estatuto jurídico del propietario del suelo	0,10	On line	35	2015
				El planeamiento urbanístico	0,10	On line	35	2015
				Elaboración y aprobación de los instrumentos de planeamiento	0,10	On line	35	2015
				Taller de planeamiento	0,10	Presencial	35	2015
				Evaluación	0,60	Presencial	10	2015
				Presupuestos generales del derecho ambiental y responsabilidades ambientales	0,25	Mixto	36 (12 presenciales/ 24 on line)	2014
				Principales mecanismos de intervención administrativa ambiental	0,25	Mixto	42 (12 presenciales/ 30 on line)	2015
				Derecho de aguas y costas	0,25	Mixto	40 (12 presenciales/ 28 on line)	2015
				Contaminación atmosférica y acústica	0,25	Mixto	37 (12 presenciales/ 25 on line)	2015
				Evaluación de impacto ambiental y ordenación del territorio	0,60	Mixto	55 (15 presenciales/ 40 on line)	2015
				Las estrategias de comunicación	0,10	Mixto	25 (10 presenciales/ 15 on line)	2014
				Plan de comunicación local	0,10	Mixto	30 (14 presenciales/ 16 on line)	2014
				Gestión de las relaciones con los medios de comunicación	0,10	Mixto	30 (10 presenciales/ 20 on line)	2014
				La comunicación ciudadana	0,10	Mixto	30 (10 presenciales/ 20 on line)	2015
				La comunicación de asuntos públicos y la comunicación de crisis	0,10	Mixto	30 (10 presenciales/ 20 on line)	2015
				El branding o gestión de la marca en la estrategia de comunicación de los entes locales	0,10	Mixto	30 (12 presenciales/ 18 on line)	2015
				Jornada de repaso, presentación de proyecto y examen	0,60	Presencial	20	2015

Itinerario	Destinatarios	Participantes	Código	Cursos itinerario	Puntuación cursos itinerario	Modalidad	Horas	Año de celebración
Especialista en gestión cultural en las entidades locales Modalidad: Mixto Horas Lectivas: 200 (110 presenciales/90 on line) Lugar: Madrid/on line Puntuación de itinerario: 1,25 FLP14-1107	Empleados públicos que presten servicios en corporaciones locales en puestos de responsabilidad relacionados con el área de gestión cultural	35	FLP14-1107-00001	La gestión cultural y el perfil profesional del gestor cultural	0,10	Mixto	30 (15 presenciales/15 on line)	2014
				Dirección estratégica y estructura organizativa en las organizaciones culturales. 1.ª parte	0,10	Mixto	25 (15 presenciales/15 on line)	2015
				Dirección estratégica y estructura organizativa en las organizaciones culturales. 2.ª parte	0,10		25 (15 presenciales/15 on line)	2015
				Comunicación cultural	0,10	Mixto	30 (20 presenciales/10 on line)	2015
				Marketing cultural	0,10	Mixto	25 (15 presenciales/10 on line)	2015
				Economía de la cultura	0,10	Mixto	25 (15 presenciales/10 on line)	2015
				Financiación pública y privada de la cultura. El <i>fundraising</i>	0,10	Mixto	25 (15 presenciales/10 on line)	2015
				Planes de mejora	0,55	Presencial	15	2015
				Racionalización de competencias y reforma de estructuras en un contexto de estabilidad presupuestaria. (C1)	0,10	Mixto	20 (15 presenciales/5 on line)	2014
				Especialista en racionalización de estructuras de las Administraciones locales Modalidad: Mixto Horas Lectivas: 225 (135 presenciales y 90 on line) Lugar: Madrid/on line Puntuación de itinerario: 1,40 FLP14-1108	Empleados públicos que presten servicios en corporaciones locales en puestos de responsabilidad en recursos humanos	35	FLP14-1108-00001	El diseño estratégico (C2). Primera parte
El diseño estratégico y el diseño operativo: análisis y valoración de puestos de trabajo. Segunda parte (C2)	0,10	Mixto	20 (15 presenciales/5 on line)					2015
La relación de puestos de trabajo. Los sistemas de planificación: la planificación estratégica y la planificación para la intervención. Formación para la integración (C3)	0,10	Mixto	35 (20 presenciales/15 on line)					2015
La flexibilidad interna y el ajuste de condiciones laborales (C4)	0,10	Mixto	25 (15 presenciales/10 on line)					2015
Flexibilidad externa y el ajuste de plantillas (C5)	0,10	Mixto	35 (20 presenciales/15 on line)					2015
El impacto sobre el personal de los procesos de reordenación de competencias y redimensionamiento del sector público (C6)	0,10	Mixto	25 (15 presenciales/10 on line)					2015

Itinerario	Destinatarios	Participantes	Código	Cursos itinerario	Puntuación cursos itinerario	Modalidad	Horas	Año de celebración
				La negociación y la norma colectiva en el proceso de racionalización (C7)	0.10	Mixto	25 (15 presenciales/ 10 <i>on line</i>)	2015
				Las medidas operativas para la racionalización del gasto en materia presupuestaria (C8)	0.10	Mixto	12.5 (7.5 presenciales/5 <i>on line</i>)	2015
				La legislación de racionalización y sostenibilidad de la Administración local y su impacto sobre el personal (C9)	0.10	Mixto	12.5 (7.5 presenciales/5 <i>on line</i>)	2015
				Presentación de planes de mejora	0.50	Presencial	15	2015
			FLP14-1009-00001	La innovación en las entidades locales. Estrategias innovadoras en la ciudad	0.10	Presencial	15	2014
				Aspectos jurídicos y económicos en el desarrollo de las <i>Smart cities</i>	0.30	Mixto	50 (15 presenciales/ 35 <i>on line</i>)	2015
				Planificación urbanística, sostenibilidad e inteligencia urbanas	0.20	Mixto	35 (7.5 presenciales/27.5 <i>on line</i>)	2015
				Gobierno abierto e innovación social	0.20	Mixto	35 (7.5 presenciales/27.5 <i>on line</i>)	2015
				Actualización, reflexión y evaluación final	0.70	Presencial	15	2015

Especialista en gestión de ciudades innovadoras- *Smart Cities*-
 Modalidad: Mixto
 Horas Lectivas: 150 (60 presenciales y 90 *on line*)
 Lugar: Madrid/*on line*
 Puntuación de itinerario: 1,10
 FLP14-1109